

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente Nº 19.464/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Silvia del Carmen AGÜERO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Profesorado de Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos y Profesorado en Ciencias Administrativo Contable de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 19 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 28 el encargado de evaluar la asignatura Matemática aplicada recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 29 la comisión encargada de evaluar la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE a fs. 32 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

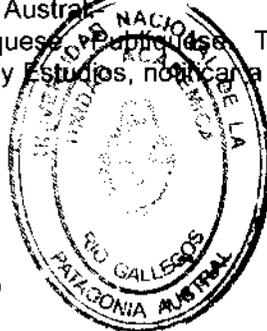
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvia del Carmen AGÜERO (D.N.I. Nº 22.427.332) en la asignatura Matemática Aplicada de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Matemática y Matemática y su Didáctica I de la carrera Profesorado del Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvia del Carmen AGÜERO (D.N.I. Nº 22.427.332) en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contable de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifícala a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sainico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

300